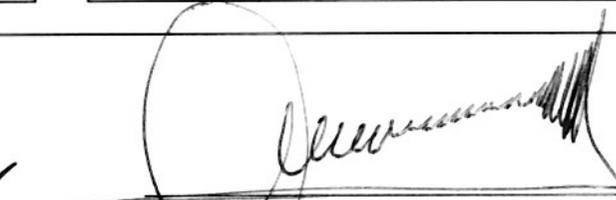


Instituto de la Función Registral del Estado de México
Indicadores de Resultados
 Del 01 de enero al 30 de junio de 2018

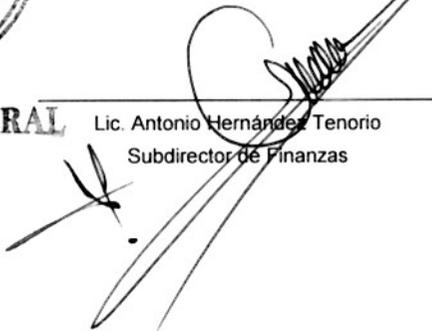
Pilar o eje: Sociedad Protegida	Objetivo: Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia	
Sector: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos		
Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes		
Texto Cuenta Pública	Indicadores	Logros Alcanzados
Beneficiar aproximadamente a 1'247,500 personas a través de los servicios que prestan las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.	Indicador: Porcentaje de beneficiarios por los servicios que prestan las Oficinas Registrales Fórmula: (Beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales periodo actual/Beneficiados mismo periodo del año anterior)*100	Por el periodo enero – junio de 2018, se logró alcanzar una eficiencia del 92.13% con relación a la meta programada, logrando con ello beneficiar a los mexiquenses por los servicios que prestan las Oficinas Registrales del Instituto de la Función registral del Estado de México, en razón que dicha acción depende de la demanda de los usuarios que acudieron a solicitar algún trámite.


 M. en D. Tania Lorena Lugo Paz
 Directora General




 L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
 Directora de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL


 Lic. Antonio Hernández Tenorio
 Subdirector de Finanzas

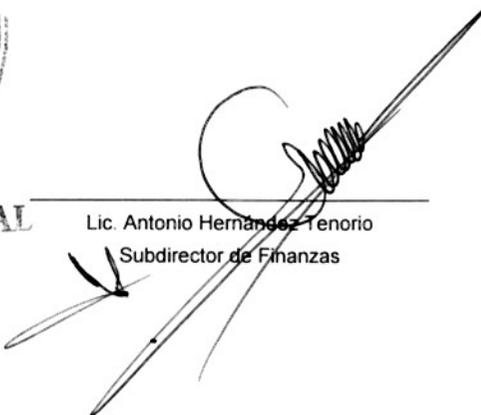
Instituto de la Función Registral del Estado de México
Indicadores de Resultados
 Del 01 de enero al 30 de junio de 2018

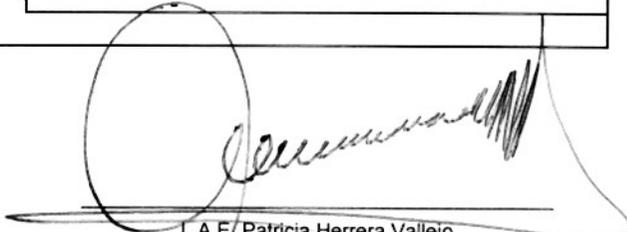
Pilar o eje: Sociedad Protegida	Objetivo: Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia	
Sector: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos		
Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes		
Texto Cuenta Pública	Indicadores	Logros Alcanzados
Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.	Indicador: Porcentaje de operaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad Fórmula: $(\text{Operaciones inscritas periodo actual} / \text{Operaciones inscritas mismo periodo del año anterior}) * 100$	Por el periodo enero – junio de 2018, se logró alcanzar una eficiencia del 95.21% de la meta programada, debido a que en su gran mayoría de los actos o hechos jurídicos para inscribirse cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, para garantizar la certeza y seguridad jurídica del patrimonio inmobiliario de los mexiquenses frente a terceros; en razón de que dicha acción depende de la demanda de los ciudadanos que acudieron a solicitar algún trámite.


 M. en D. Tania Lorena Lugo Paz
 Directora General



DIRECCIÓN GENERAL


 Lic. Antonio Hernández Tenorio
 Subdirector de Finanzas


 L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
 Directora de Administración y Finanzas